



DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN.
 SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
 NUMERO DE OFICIO 14
 EXPEDIENTE 2025-2026

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. ANGÉLICA CORREA ARTEAGA,
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracción XVIII y artículo 230 y 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio URBANO ubicado en [REDACTED] neciente al Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción 1 (a desmembrar).- Con una superficie de 144.99 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 mts., linda con lote 2; Al Oriente mide 20.70 m2., linda con lote 3; Al Sur mide 7.00 mts., linda con calle Rio Nazas; Al Poniente mide 20.95 m2., linda con F3 restante.

Fracción 2 (venta y escriturada): Con una superficie de 61.60 m2.

Fracción 3 (fracción restante): Con una superficie de 209.81 m2., De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE
 TEPECHITLÁN, ZAC., A 20 DE ABRIL DE 2026

C. ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

- c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

